



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT

Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 06-11-2015 09:47:20
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2015IE4934
52 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/RODRIGUEZ PARRA JUAN
MANUEL
DIRECCIÓN GENERAL/RIOS VEGA JOSE ANDRES
INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO. DECRETO REGLAMENTARI
MARCELA LUNA RIAÑO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

1120

Bogotá, D.C.

Doctor
José Andrés Ríos Vega
Director General
Caja de la Vivienda Popular
Calle 54 No. 13-30
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad del Gasto. Decreto Reglamentario 1737 de 1998.

Señor Director:

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 22 del Decreto Reglamentario 1737 de 1998, modificado por el Decreto Reglamentario 984 de 2012, me permito remitir para los fines consiguientes, el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2015.

Con mi mayor respeto,

Juan Manuel Rodríguez Parra
Asesor de Control Interno
e-mail: jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Gloria Marcela Luna – Profesional Universitario
Anexo:2 folios

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 09
Vigencia desde: 13-05-2015

Calle 54 N°13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2015

4 de noviembre de 2015

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte de la Caja de la Vivienda Popular, de las normas de austeridad dictadas por el gobierno nacional, mediante el artículo 22 del Decreto Reglamentario 1737 de 1998, la modificación introducida por Decreto Reglamentario 984 de 2012, y la Directiva Presidencia 03 del 3 de abril de 2012.

ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, comprende los meses de julio a septiembre de 2015.

METODOLOGIA

Para el tercer trimestre se realizó análisis de variaciones con el mismo trimestre de la vigencia 2014, se revisaron algunos soportes de las cajas menores y se confirmó el análisis de variaciones con los archivos de contratación suministrados por la Dirección Jurídica.

DESARROLLO DE LA REVISION

Análisis de Variaciones

CUENTA	NOMBRE	2014	2015	VARIACION	
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina.	904.041.026	914.491.492	10.450.466	1,16%
3-1-1-02	Servicios personales indirectos	199.759.632	14.490.000	(185.269.632)	(92,75%)
3-1-2-01-03	Combustibles y lubricantes	-	7.500.000	7.500.000	100,00%
3-1-2-01-04	Materiales y Suministros	1.259.982	8.484.166	7.224.184	573,36%
3-1-2-02-03	Gastos de transporte y comunicación	5.959.711	4.991.334	(968.377)	(16,25%)
3-1-2-02-04	Impresos y publicaciones	2.272.721	1.847.190	(425.531)	(18,72%)
3-1-2-02-05	Mantenimiento y reparaciones	43.003.464	2.043.389	(40.960.075)	(95,25%)
3-1-2-02-06	Servicios Públicos	55.841.157	65.982.003	10.140.846	18,16%
3-1-2-02-06	Seguros Entidad	-	69.494.746	69.494.746	100,00%
3-1-2-02-09	Capacitación interna	14.756.382	3.299.388	(11.456.994)	(77,64%)
	TOTAL	1.226.896.086	1.092.625.723	(134.270.366)	(10,94%)

En general puede concluirse que los gastos analizados presentan una disminución del 10.94%.

A continuación se explican las variaciones de la matriz:



Administración de personal, contratación de servicios personales (artículos 3° al 5°).

El rubro 3-1-1-01 "Servicios personales asociados a la nómina" presenta un valor en el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2015 de \$914.491.492 (novecientos catorce millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos). Para el mismo periodo de 2014 se registran \$904.041.026 (novecientos cuatro millones cuarenta y un mil veintiséis pesos), lo que representa un incremento del 1,16% (uno por ciento), explicable por el incremento salarial del 5.16 (cinco punto dieciséis) aplicado en enero de 2015. Para 2014 se presenta un mayor pago por concepto de primas y quinquenio en aproximadamente un 7,3%.

El rubro 3-1-1-02 "Servicios personales indirectos (honorarios y servicios técnicos)" presenta una disminución de \$185.269.632 (ciento ochenta y cinco millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos) que representa un 92.75%, explicada por los once (11) contratos firmados en el tercer trimestre de 2014 frente a tres contratos suscritos en el mismo periodo del 2015. Sin embargo, al verificar los contratistas, se evidencia que de los once contratos firmados en 2014, ocho (8) se firmaron también en 2015 en un trimestre diferente, y tres (3) ya no continúan. De los firmados en 2015 dos (2) son renovaciones y uno solo es nuevo. En conclusión, la variación está dada por el periodo en que se firmaron los contratos y el plazo de los mismos.

Impresos y Publicaciones (Artículos 6° al 9°).

En el rubro "3-1-2-02-04 Impresos y Publicaciones", se presenta una disminución de \$425.531 (cuatrocientos veinticinco mil quinientos treinta y un pesos) que representa un 18.72%, en los gastos manejados a través de la caja menor, como se evidencia en el auxiliar de presupuesto. En atención a que el valor es bajo no se realiza análisis adicional. Al revisar los soportes de las cajas menores se puede determinar que no autorizaron gastos por concepto de publicaciones o impresiones de ediciones de lujo.

Servicios Administrativos (Artículos 10 al 21).

El rubro "3-1-2-01-03 Combustibles y lubricantes" presenta un incremento del 100%, variación que se explica por el trimestre en que se genera la firma de los contratos. Para la vigencia del 2014 se firmaron contratos por este concepto por valor de \$7.552.000, y en 2015 por \$16.600.000. Este incremento se explica porque el contrato que firmado el 22 de julio de 2013 se consumió hasta mayo de 2014. De enero a mayo se registra un consumo de \$2.903.294 y adicionalmente se adquirió el vehículo en agosto de 2014. Finalmente, los contratos firmados en la vigencia 2015 no se consumirán en su totalidad dentro de la vigencia.

En el rubro "3-1-2-01-04 Materiales y Suministros" se presenta un incremento de \$7.224.184 (siete millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos) equivalente al 537.36%. La variación se explica principalmente por el pago del suministro y recarga de los extintores de la entidad por \$3.545.500 que en la vigencia de 2014 se contrató en el último

Hoja 2 de 3

Código: 208-SADM-FI-105
Versión: 01
Vigente desde: 12-02-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
HUMANANA

trimestre. Se revisaron los soportes de los tres reembolsos de cajas menores del trimestre y se evidencia que los pagos de mayor valor corresponden a materiales que se utilizaron en los eventos realizados por las áreas misionales, que suman \$2.731.475.

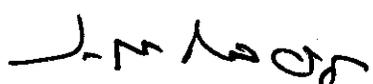
En "Mantenimiento y Reparaciones" rubro 3-1-2-02-05 se registra una disminución del 95.25% por \$40.960.075 (cuarenta millones novecientos sesenta mil setenta y cinco pesos), explicado en el registro de los servicios de vigilancia, mantenimiento preventivo del elevador, de vehículos y del sistema de bombeo en el tercer trimestre de la vigencia 2014, que para la vigencia de 2015 se registraron en el primero y segundo trimestre.

En "Seguros Entidad 3-1-2-02-06" hay incremento del 100% explicado por el registro de este concepto en la vigencia 2014 en el segundo trimestre. En la vigencia 2014 se contrató por este concepto un valor de \$220.572.945 y para el 2015 \$256.430.955, un 16% más.

En el rubro "3-1-2-02-09 Capacitación interna" se presenta disminución del 77.64% porque en la vigencia de 2014 se contrató un seminario taller para la medición del clima organizacional por valor de \$7.650.000 (siete millones seiscientos cincuenta pesos).

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del citado estatuto legal, la entidad cuenta con 2 (dos) vehículos de su propiedad, asignados, uno a la Dirección General y otro a las áreas de apoyo y misionales.

Se cuenta con 9 (nueve) líneas de celulares asignados a servidores del nivel directivo, con planes cerrados.



Juan Manuel Rodríguez Parra
 Asesor de Control Interno
 e-mail: jrodriguezp@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Gloria Marcela Luna Riaño. Profesional Control Interno